



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE TURISMO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

16 JUN 2017

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

HORA 18:35 P.M.  
*Magda*

Oficio No. 2034A-1657/2017  
Toluca de Lerdo, México  
a 13 de junio de 2017

MAESTRO  
DAVID TÁGANO JUÁREZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. 225002000/841/2017, mediante el cual solicitó la excepción a la disposición Vigésima de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, con el propósito de que el Mtro. Federico Treviño Villarreal, Director General de Turismo de Reuniones, asista al evento denominado "Meeting Place México Riviera Maya edición 2017", el cual se realizará en el Hotel Único del 11 al 14 de junio del año en curso, según se describe en el siguiente cuadro; argumentando que es con la finalidad de promocionar y posicionar al Estado de México en los primeros lugares como destino turístico y de negocios a nivel nacional e internacional, toda vez que en dicho evento se contará con la participación de 55 compradores nacionales y 30 buyers internacionales.

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	PUESTO FUNCIONAL	NIVEL Y RANGO	FECHA DE COMISIÓN	DÍAS DE COMISIÓN	VUELO / VIÁTICOS	
Mtro. Federico Treviño Villarreal	Director General de Turismo de Reuniones	29-F	Del 10 al 14 de junio de 2017	5	Transportación aérea	\$6,200.00
					Hospedaje	\$10,737.00
					Viáticos	\$6,000.00
<b>IMPORTE TOTAL</b>						<b>\$22,937.00</b>

Al respecto, por instrucciones del Lic. Joaquín G. Castillo Torres, Secretario de Finanzas, y de conformidad con la disposición Trigésima Octava de las Medidas citadas, le informo que con el fin de no obstaculizar las operaciones de la Dirección General de Turismo de Reuniones, es procedente autorizar la excepción solicitada, única y exclusivamente para los efectos antes señalados, quedando cualquier circunstancia derivada de la justificación, acreditación y seguimiento de tal situación, bajo la absoluta responsabilidad de dicha Unidad Administrativa, así como realizar los trámites conducentes ante la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y observar las medidas de racionalidad en el pago de viáticos, hospedaje y transportación, dando estricto cumplimiento a lo establecido, entre otras, por las DAP-045 y DAP-048 de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, y demás normatividad aplicable.

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





839

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917" GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE

SECRETARÍA DE TURISMO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

04 JUL 2017

DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS

Oficio No. 2034A-1965/2017  
Toluca de Lerdo, México  
a 03 de julio de 2017

MAESTRO  
DAVID TÁGANO JUÁREZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO  
PRESENTE

En atención al oficio número 225002000/1015/2017, relativo a la solicitud de autorización de excepción a la Cláusula Vigésima de las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017 publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el 10 de marzo de 2017, con el objetivo de que el C. JOSÉ ANTONIO REYES CORTES, JEFE "B" DE PROYECTO, participe en el 2do. Taller del Sistema de Información Estadística y Geográfica de Turismo, que se llevará a cabo en la Ciudad de Morelos los días 06 y 07 de julio del año en curso; me permito comunicar a usted, con base en la Disposición Trigésima Octava de las Medidas de Austeridad antes referidas, que es procedente autorizar la excepción solicitada para ejercer recursos presupuestales, única y exclusivamente para los efectos antes señalados, quedando cualquier circunstancia derivada de la justificación, acreditación y seguimiento de tal situación, bajo la absoluta responsabilidad de esa Unidad Administrativa, así como observar las medidas de racionalidad en el pago de viáticos, dando estricto cumplimiento a lo establecido por la DAP-048 de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con la disposición Cuarta del Plan referido, queda bajo la responsabilidad de esa Unidad Administrativa, promover acciones concretas y verificar que se cumplan las disposiciones que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, emitan esta Secretaría y la Secretaría de la Contraloría.

Sin otro particular, me es grato, enviarle un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE TURISMO

ATENTAMENTE



04 JUL 2017

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

HORA 13:58 P.M.

LIC. MARIO ALBERTO QUEZADA ARANDA  
SUBSECRETARIO

Magda

c.c.p. Mtra. Rosalinda Elizabeth Benítez González. Secretaria de Turismo  
Archivo/minutario (Folio 3176)

SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN